

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

ESTABLEZCASE exceptuar del pago del estacionamiento medido a todo el personal de salud durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria - COVID- 19.

Neuquén, 23 de junio del 2020


Al cuerpo de Concejales
Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

Nos es grato dirigirnos a Usted a efectos de presentar el Proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.


Sin otro particular, los saludamos atentamente.-



Julio M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Dra. JORGE LINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO
PROYECTO DE ORDENANZA



VISTO:

Los Decretos Municipales N° 148/20, 149/20 y 175/20, los Decretos Provinciales N° 366/20, 390/20 y 400/20, 523/20, Los Decretos Nacionales N° 297/20 y 311/20, 459/20, la Ley Provincial N° 3.230 y la Ordenanza 14.018.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal N° 148/20 se adhirió a la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial en todo el territorio de la provincia del Neuquén, en virtud de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus (COVID-19), por un plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de su emisión.

Que el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia sanitaria por el plazo de un (1) año.

Que con el propósito de proteger la salud pública, mediante Decreto Nacional N° 297/20, se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país, desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, quedando exceptuadas las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia.

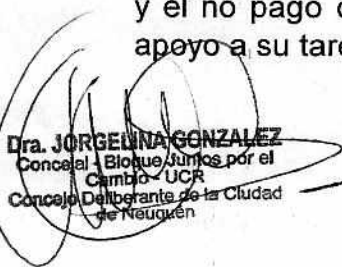
Que mediante Decreto Provincial N° 390/20, se estableció, por razones de salubridad general, un horario de circulación de los desplazamientos mínimos e indispensables para los habitantes de la provincia del Neuquén, con la salvedad de los supuestos comprendidos en las excepciones previstas en el Artículo 6°) del mencionado Decreto Nacional N° 297/20.

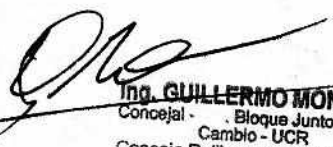
Que mediante la Ley Provincial N° 3.230 se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de 180 días a partir de la fecha su sanción, vale decir desde el 26 de marzo del corriente año.

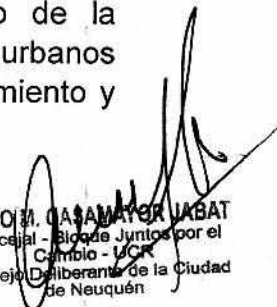
Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, sanciono la Ordenanza 14.018 en la que se adhiere a lo establecido en la ley provincial 3230 y se le confieren facultades al Órgano Ejecutivo para que tome las medidas y realice las acciones de modo ágil y oportuno, tendientes a proteger a la población, interviniendo activamente ,en la prevención.

Que en este contexto se ha reconocido, valorado la tarea realizada por todos los trabajadores de la salud, quienes son públicamente reconocidos como uno de los héroes en esta lucha contra el virus del COVID19.

Que el gobierno municipal estableció oportunamente al inicio de la cuarentena el transporte gratuito del personal de la salud en los colectivos urbanos y el no pago del estacionamiento medido, como parte de este reconocimiento y apoyo a su tarea


Dra. JORGE LINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ROCÍO A. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Que desde el 17 de junio del 2020 el gobierno municipal quito el beneficio de eximir del estacionamiento medido a los trabajadores de la salud.

Que públicamente el secretario de movilidad y servicios a la ciudadanía manifestó públicamente y fue reflejado en los distintos medios periodísticos que la razón de sacar este beneficio tiene que ver que con el cambio de fase en la cuarentena y el 90% de las actividades económicas habilitadas decidieron cambiar sus prioridades, para favorecer la mayor rotación de los estacionamientos y que "el aporte económico que se hizo fue un esfuerzo que beneficio a un sector en desmedro de otro"

Que dichas acciones y afirmaciones nos parecen desacertadas y desafortunadas y no se entiende el cambio de prioridades.

Que siendo únicamente el personal de salud exceptuado del estacionamiento medido no se entiende en que dificulta o pone en riesgo la movilidad y rotación del estacionamiento medido

Que por ello presentamos el presente proyecto de ordenanza destinado a establecer que se exima del pago del estacionamiento medido al personal de salud mientras dure la emergencia sanitaria.

Que Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º): ESTABLÉZCASE exceptuar del pago del estacionamiento medido a todo el personal de salud durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria, en la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2º): DE FORMA.-

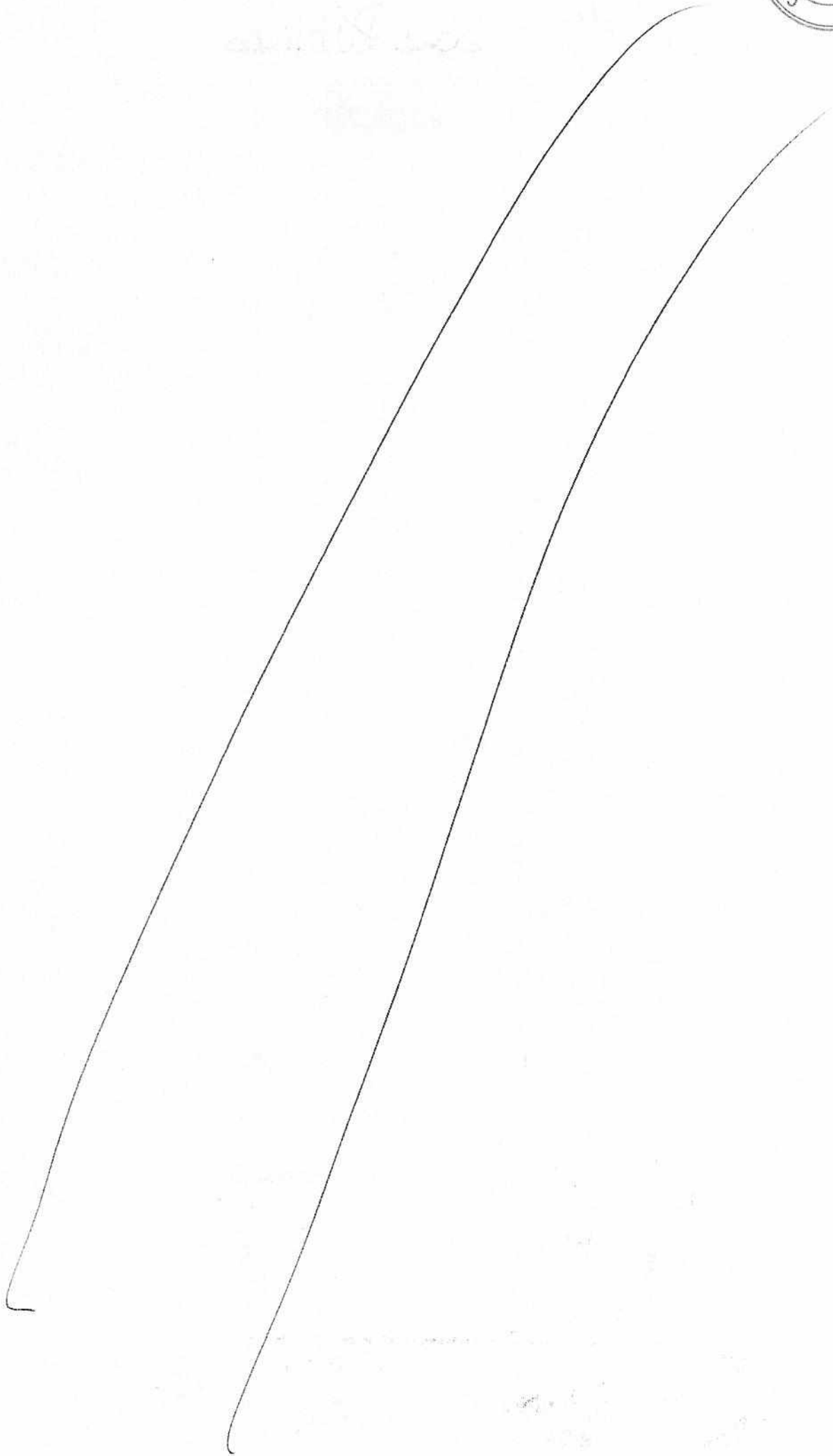
[Handwritten signature]
Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

[Handwritten signature]
Dra. JORSELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

[Handwritten signature]
ROGIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 43990		
Fecha: 23/06/20	Fojas: 03	Hora: 12:19
Firma: <i>Silvana Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

23/06/2020	ENTRADA Nº 352/2020
ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº CD-185-B2020 Nota Nº	
Recibió <i>Silvana Sepúlveda</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <i>[Signature]</i>	



25/06/2020

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario

Nº 09/20

Pase a la Comisión SERV. Públicos

Dcción Gral. Legislativa